20070000003041	MIMON*AL,LAL MARZOK	150 CIR/118-1-2A	-5014 -FLI	N PRIM, GENERAL	28/02/2007 21:56:00	3
20070000003640	PERAL*VALLE DEL,FRANCISCO	100 OMT/42-,1-K3	-1307 -BT	K PAREJA, GENERAL	14/03/2007 13:00:00	
20070000002528	MAYOR*OLEA,LUIS JOSE	100 OMT/42-,2-B	-3008 - FHW	O'DONNELL, GENERAL	14/02/2007 19:30:00	
20070000002660	METRO*MORALES,RAFAEL A	60 OMT/42-,2-M	-9455 -FC	Z MARINA, GENERAL	17/02/2007 17:00:00	
20070000001551	PARRES*RIVES,FRANCISC A	90 OMT/72-,1-A		O'DONNELL, GENERAL	25/01/2007 12:00:00	
20070000001683	AL*LAL,MOHAMANAN YASMINA	100 OMT/42-,1-J1	-5406 -FB	H SOR ALEGRIA	30/01/2007 19:18:00	
20060000012736	FERNANDEZ*ALFARO,NUR IA ISABEL	150 CIR/117-1-1A	-1830 - CMT	ALVAREZ CLARO, EXPLANADA	13/11/2006 16:59:00	3
20070000003214	ORTEGA*CAÑA,ELIAS MANUEL	60 OMT/65-,2-5	-7665 -FCR	MACIAS, GENERAL	05/03/2007 20:20:00	
20070000003200	ORTEGA*GONZALEZ,ANA	60 OMT/42-,3-A	ML-6339 -D	JULIO VERNE	04/03/2007 17:00:00	
20070000003405	MOHAMED*MOHAMED,ABD ELAZIZ	100 OMT/42-,1-K3	-2968 -BPC	JUAN CARLOS I, REY	08/03/2007 10:50:00	
20070000003545	ABDELFADER CHARKI	60 OMŢ/42-,3-A	ML-5748 -C	EJERCITO ESPAÑOL	12/03/2007 8:40:00	
20070000003341	MAHDAD MOHAMED	60 OMT/42-,3-B	A -6871 -AK	POLAVIEJA, GENERAL	07/03/2007 19:45:00	
20070000003510	ALONSO*MARTINEZ,ANA ISABEL	60 OMT/42-,3-A	-6242 <i>-</i> DVW	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	09/03/2007 12:25:00	
	GUEVARA*MARTINEZ,FUE NSANTA ANGELES	100 OMT/42-,1-K3	C -6837 - BPR	FARHANA	11/02/2007 12:35:00	

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

EDICTO

1065.- No habiéndose podido notificar a la empresa Construcciones Mustafatmi SL, CIF' B52010253, la suspensión del procedimiento sancionador en el expediente del que es titular y dimanante del acta de infracción en materia de prevención de riesgos laborales 70/07, levantada a la empresa referida con fecha 26.03.2007, en la que se hace constar:

Incoado procedimiento administrativo sancionador por Acta de Infracción AISH- 70/07, en materia de seguridad y salud laboral, extendida con fecha 26-03-2007 a la empresa CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI, S.L., y dado que la Instrucción 1/2007 de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social establece que las infracciones administrativas tipificadas y calificadas como muy graves, de acuerdo con el artículo 13 del Texto Refundido de de la Ley de Infracción y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legisla-

tivo 5/2000, de 4 de agosto, serán enviadas al Ministerio Fiscal por si fueran constitutivas de ilícito penal, art. 3.2 del mencionado Texto Refundido, procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 5/2000 ya mencionado, el artículo 7, número 2, del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y el artículo 5, número 1, del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, que aprueba el Reglamento General sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, ACORDAR LA SUSPENSIÓN del procedimiento administrativo sancionador hasta que recaiga resolución judicial firme que dé fin al procedimiento penal, o mientras el Ministerio Fiscal no comunique a esta Inspección la improcedencia de iniciar o proseguir actuaciones penales, tras lo cual se procederá a reanudar el procedimiento administrativo suspendido, dictando resolución definitiva en el mismo dentro de los límites establecidos en el artículo 3, número 1, del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, y el artículo 5, número 3, del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo.